

COMUNICADO DE PRENSA

Buenos Aires, 8 de enero de 2021.

Gollán y Kreplak recibieron a los prestadores de salud.

El ministro de salud de la provincia de Buenos Aires, Dr. Daniel Gollán, y el viceministro de la misma cartera, Dr. Nicolás Kreplak, recibieron hoy en la ciudad de La Plata a los representantes de la Federación Argentina de Prestadores de Salud (FAPS).

Luego de la reunión que mantuvieron con el presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, los representantes de la FAPS fueron recibidos por las autoridades del ministerio de salud provincial, con el objetivo de poder seguir discutiendo con todos los actores del sistema la situación crítica que atraviesa el sector prestador.

“Para el sector prestador es muy importante mantener el diálogo con todas las autoridades, tanto nacionales como provinciales. La situación que atravesamos es realmente crítica, y que se nos escuche es un gesto que agradecemos. Hoy pudimos exponer nuestra situación con el ministro y el viceministro de la provincia de Buenos Aires”, detalló José Sanchez, presidente de la FAPS.

Los prestadores de salud vienen denunciando públicamente la situación económica crítica del sector, como consecuencia de tener que enfrentar aumentos de costos por la devaluación y la pandemia, ingresos prácticamente congelados durante todo el año por parte de las instituciones financiadoras, una fuerte presión tributaria y el fin del programa de ATP que el gobierno nacional había implementado desde el mes de marzo.

La Federación Argentina de Prestadores de Salud está conformada por **ADECRA** (Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina), **CEDIM** (Cámara de Entidades de Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio); **CEPSAL** (Cámara de Entidades Prestadoras de Salud); **CONFELISA** (Confederación Argentina de clínicas Sanatorios y Hospitales), **CADIME** (Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico), **AAEG** (Asociación Argentina de Establecimientos Geriátricos) **AISAME** (Asociación de Instituciones de Salud Mental de la República Argentina) **FEM** (Federación de Cámaras de Emergencias Médicas y Medicina Domiciliaria) **Asociación de Hospitales de Colectividad**.